



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2016.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de julio de 2016.
- Conceder las siguientes licencias municipales de obras: para construcción de vivienda unifamiliar en calle Ardales núm. 25; para construcción de vivienda unifamiliar en calle Guadiana núm. 16; y para realización de canalización de 135 m.l. para instalación eléctrica en baja tensión para derivación individual y electrobomba sumergida para riegos en la parcela 8 del polígono 132.
- Conceder prórroga de licencia municipal de obras para realización de piscina de 12m x 7m en parcela 75 del polígono 134.
- Emitir certificado de obras anteriores a 1984 en edificios situados en la parcela 156 del polígono 90.
- Autorizar el cruce de camino solicitado para instalación de tubería de riego, desde la parcela 50 del polígono 57 a la parcela 32 del polígono 137, en el camino de los Moledores.
- Aprobar la modificación del Proyecto de parques caninos y espacios destinados a perros, con un presupuesto por contrata que asciende a la cantidad de 19.989, 38 euros.
- Requerir al titular de la actividad ubicada en calle Grecia núm. 4 para que adapte la chimenea a lo establecido en la Ordenanza Municipal de Control de la Contaminación Atmosférica.
- Tener por desistida reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por supuestos daños en el inmueble sito en la calle Pintor Juan D´Opazo.
- Solicitar dictamen del Consejo Consultivo sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, como consecuencia de una caída en la vía pública.
- Aceptar el desistimiento formulado por el interesado en una reclamación de responsabilidad patrimonial, por los daños ocasionados por la falta de aprovechamiento efectivo de los pastos adjudicados.
- Conceder cambio de titularidad de sepultura sita en el Patio de San José, zona 3º, fila 1, número 43.
- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato con destino a la explotación de las barras de las carpas ubicadas en Plaza de España, Recinto Ferial y del Auditorio Municipal, mediante contrato menor basado en un documento de condiciones realizado al efecto; y solicitar ofertas a distintas empresas.
- Instruir expedientes sancionadores por infracción de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la seguridad ciudadana, y por infracción de la Ordenanza Municipal reguladora de la protección de los bienes públicos de titularidad municipal y mantenimiento de la convivencia ciudadana.

- Conceder cambios de titularidad y anular recibos del Mercadillo Municipal.
- Aprobar las bases de las IV Jornadas de Historia.
- Aprobar el listado definitivo de opositores admitidos y excluidos del proceso selectivo de cinco plazas de oficiales, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2015, designar a los tribunales de selección y convocar a los aspirantes para la celebración de los primeros ejercicios los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2016.
- Autorizar la ocupación de la vía pública con sillas y veladores en la calle Monescillo número 7.
- Adjudicar el contrato del servicio de limpieza de edificios municipales a la empresa Cooperativa de Trabajo Asociado La Alegría, por importe de 280.916,53 euros, y nombrar responsable del contrato.
- Aprobar el avance de los gastos correspondientes a las actividades programadas para la Feria y Fiestas 2016, por importe de 118.607,01 euros.
- Aprobar el gasto de 5.460 euros, correspondientes a la concesión de 91 becas para material escolar, valoradas cada uno de ellas en 60 euros.
- Aprobar las gratificaciones propuestas para desarrollar las funciones de patrulleras para controlar el tráfico rodado a la entrada y salida de los alumnos de los centros educativos de educación infantil y primaria durante el curso 2016/2017, por una cuantía mensual de 112,55 euros para los meses de octubre a junio, y de 75 euros para el mes de septiembre (en compensación del mes de junio), siendo el presupuesto total de 7.615,65 euros al ser siete las patrulleras.
- Proceder a la devolución de fianzas constituidas por licencias de obras y por gestión de residuos.
- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato para la gestión del servicio público de recogida de residuos voluminosos y “punto limpio” en el municipio de Daimiel, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
- Dar de baja la cesión de la plaza nº 7 del Aparcamiento Municipal de Camiones.
- Exigir al arrendatario de la nave número 5 del Centro de Empresa CIDAG la retirada de neumáticos y contenedores de las zonas de uso común, y que proceda al pago de la deuda pendiente.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

Daimiel 4 de agosto de 2016
EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo